



PROCESO: VERBAL POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONNE BELTRAN VILLAMIZAR
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA
RADICACIÓN.: 2019 – 0005-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda, informando que llegó respuesta de IGAC, anexando oficio a la abogada. Santa Bárbara diciembre diez de 2020.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, diciembre diez de dos mil veinte

Póngase en conocimiento de las partes el escrito allegado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, requiriendo a la parte demandada para que indique los trámites adelantados conforme dicha respuesta.

Así mismo, se insta a las partes para que en el término de ejecutoria informen sobre el requerimiento efectuado en proveído del 29 de octubre hogaño en torno a lo solicitado por el auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 25** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **11 de diciembre de 2020.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario